

**Gobierno del Estado de Nuevo León**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-19000-16-1139-2018

1139-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

***Alcance***

**INGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,191,431.9
Muestra Auditada	1,191,431.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 37,316,490.4 miles de pesos asignados durante el ejercicio 2017 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Nuevo León, que ascendieron a 1,191,431.9 miles de pesos. De éstos se revisó física y documentalmente el 100.0%.

## **Resultados**

### **Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEÓN), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

#### **FORTALEZAS**

##### **Ambiente de Control**

- A la entidad fiscalizada le aplican las normas generales y lineamientos en materia de Control Interno que ha emitido la Secretaría de la Función Pública Federal, además cuenta con el Reglamento Interno de Gobierno Interior de ISSSTELEÓN publicado el 5 de febrero de 2016, en el Periódico Oficial del estado y Manuales de Políticas y Procedimientos del Instituto; asimismo, contó con un Código de Ética publicado el 18 de agosto de 2017 y un Catálogo de Puestos con fecha de emisión y aprobación del cabildo del 21 de agosto de 2017.

##### **Administración de Riesgos**

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León estableció un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución, así como las atribuciones y funciones del personal de las unidades administrativas que son responsables de los procesos y la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos. No obstante, las acciones realizadas, se identificaron áreas de oportunidad en esta materia con respecto al desarrollo del programa para el fortalecimiento del control interno, y a la implantación de las atribuciones y funciones de los responsables de los procesos.

##### **Actividades de Control**

- Periódicamente se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos que apoyan su consecución. Se dispone de programas de actualización que impulsan la revisión

periódica de los controles internos por los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

#### **Información y comunicación.**

- Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.

#### **DEBILIDADES**

##### **Supervisión**

- El ISSSTELEÓN evaluó los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente; asimismo, se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por los responsables, así como auditorías externas e internas en el último ejercicio. No obstante, las acciones realizadas, se identificaron áreas de oportunidad en esta materia con respecto a fortalecer las evaluaciones de los objetivos y metas, el fortalecimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y su respectivo seguimiento.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEÓN) en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. El Gobierno del estado de Nuevo León recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la TESOFE, la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017 por 1,191,431.9 miles de pesos en la cuenta bancaria específica, en tiempo y forma de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León transfirió los recursos del FAFEF 2017 al ISSSTELEON, organismo ejecutor del fondo, de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones y no se transfirieron recursos hacia otras cuentas.

### Registro e Información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. Los ingresos y rendimientos financieros por 101.2 miles de pesos, así como los egresos tanto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado como del ISSSTELEON, se encuentran registrados contable y presupuestalmente; además, cuentan con la documentación que justifica y comprueba el gasto, cumple con requisitos fiscales, se encuentra cancelada con el sello de "Operado" y se identifica con el nombre del Fondo.

### Ejercicio y Destino de los recursos

5. Al Gobierno del estado de Nuevo León, le fueron ministrados 1,191,431.9 miles de pesos y en su administración generó rendimientos por 101.2 miles de pesos, por lo que el total disponible al 31 de diciembre de 2017 fue de 1,191,533.1 miles de pesos, monto que fue transferido a la ejecutora del recurso del FAFEF 2017, de esos recursos se constató que, al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 1,191,524.0 miles de pesos que representaron el 100% del total disponible, y en enero de 2018 reintegró a la TESOFE 9.1 miles de pesos, los cuales fueron destinados a conceptos de gasto determinados en la Ley de Coordinación Fiscal.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
RECURSOS PAGADOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Programado/Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Presupuesto		No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
				Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017			
III.Saneamiento de Pensiones	1,191,533.1	1,191,533.1	1,191,524.0	1,191,524.0	1,191,524.0	9.1	0.0	0.0
<b>Recursos FAFEF 2017</b>	<b>1,191,533.1</b>	<b>1,191,533.1</b>	<b>1,191,524.0</b>	<b>1,191,524.0</b>	<b>1,191,524.0</b>	<b>9.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto entregada por el Gobierno del estado de Nuevo León

6. Las pensiones pagadas en el ISSTELEÓN con recursos del FAFEF 2017 por 1,191,523.9 miles de pesos, se realizaron conforme a la normativa correspondiente.

**Transparencia del destino de los recursos**

7. El Gobierno del estado reportó en Sistema de Formato Único de la SHCP los cuatro trimestres del Formato Nivel Financiero, sobre el FAFEF 2016 y los indicadores de desempeño.

**FAFEF  
INFORMACIÓN TRIMESTRAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Informes trimestrales	1er.	2do.	3ro.	4to.
Cumplimiento de la entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

8. Con el análisis de la información reportada del FAFEF 2017 en el Sistema de Formato Único, mediante el Formato Nivel Financiero, se determinó que coincide con la información financiera de la entidad al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2017.

9. El Gobierno del estado publicó en su página de internet los cuatro trimestres del Formato Nivel Financiero y los indicadores de desempeño.

10. El Gobierno del estado no dispone de un Plan Anual de Evaluación y no realizó la evaluación del desempeño del FAFEF 2017, establecida por la normativa.

**2017-B-19000-16-1139-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento

administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no dispusieron de un Plan Anual de Evaluación, por lo que no realizaron la evaluación del desempeño del FAFEF 2017.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**11.** El Gobierno del estado no adquirió bienes ni contrató servicios con el FAFEF 2017.

#### **Obra Pública**

**12.** El Gobierno del estado no realizó obras públicas con los recursos del FAFEF 2017.

#### **Impacto y cumplimiento de objetivos**

**13.** Al Gobierno del estado de Nuevo León, le fueron ministrados 1,191,431.9 miles de pesos y en su administración generó rendimientos por 101.2 miles de pesos, por lo que el total disponible al 31 de diciembre de 2017 fue de 1,191,533.1 miles de pesos, monto que fue transferido a la ejecutora del recurso del FAFEF 2017, de esos recursos se constató que, al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron 1,191,524.0 pesos que representaron el 100% del total disponible, y en enero de 2018 se reintegraron a la TESOFE 9.1 miles de pesos.

Se constató que los recursos del FAFEF 2017 se destinaron para coadyuvar al saneamiento de pensiones de la entidad, por lo que el Gobierno del estado de Nuevo León ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, lo que permitió cumplir con los objetivos establecidos.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAFEF  
INDICADORES DE DESEMPEÑO**

	Indicador	Valor
	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	
1.1.	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.2	Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.3.	Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2016 (saldos registrados en 2017, respecto de los saldos registrados en 2016) %.	N/A
1.4	Porcentaje del FAFEF 2016 para el pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	N/A
1.5	Participación del FAFEF 2016 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	0.0
1.6.	Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7.	Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.0
1.8.	Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el Artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9.	Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
1.10	Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%)	0.0
1.11	Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	0.0
1.12.	Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	0.0
1.13	Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
	a) Obras terminadas (%).	N/A
	b) Obras en proceso (%).	N/A
	c) Obras suspendidas (%).	N/A
	d) Obras canceladas (%).	N/A
1.14	Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
	a. Operan adecuadamente (%).	N/A
	b. No operan adecuadamente (%).	N/A
	c. No operan (%).	N/A

<b>INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</b>		N/A
2.1.	Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/D
2.2.	Índice de Logro Operativo ( $\{\text{Sumatoria de } i=1\dots n \text{ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) } * (\text{Avance de las metas porcentuales de } i / \text{Metas programadas porcentuales de } i)\} * 100$ ).	N/D
2.3.	Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100.	N/D
2.4.	Porcentaje de Avance en las Metas ( $\{\text{Sumatoria de } i=1\dots n \text{ (Avance de las metas porcentuales de } i / \text{Metas programadas porcentuales de } i)\} * 100$ )	100.0
2.5.	Índice de Fortalecimiento Financiero (Ingresos propios/Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/D
2.6.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión (Gasto en Inversión/Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/D
<b>TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
3.1.	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bueno
3.2.	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos)	Bueno
	¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma	Cumple
	Difusión de la información remitida a la SHCP.	
3.3.	¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones)? Sí, No o Parcialmente.	Sí
<b>EVALUACIÓN DEL FONDO</b>		
4.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No)	No

FUENTE: Cierre del ejercicio 2017, estados financieros e información proporcionada por el ISSSTELEÓN

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó 1 observación la cual generó: 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.



**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,191,431.9 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, se ejerció un total de 1,191,524.0 miles de pesos, que representan el 100.0% del total disponible, los cuales fueron destinados a conceptos de gasto determinados en la Ley de Coordinación Fiscal y en enero de 2018 reintegró a la TESOFE 9.1 miles de pesos

El Gobierno del estado de Nuevo León dispone de un sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FAFEF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en el bajo número de irregularidades determinadas en la auditoría.

Se determinaron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que el Gobierno del estado reportó a la SHCP los informes establecidos en la normativa respecto al destino y ejercicio de los recursos del fondo; sin embargo, no dispone de un Programa Anual de Evaluaciones, por lo que no se evaluaron los resultados del fondo, lo cual impidió al Gobierno del estado conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron, en general, satisfactoriamente, ya que el Gobierno del estado invirtió los recursos aportados para el Saneamiento de Pensiones (100.0%), concepto considerado en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Nuevo León realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017, excepto por la áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Jesús María De La Torre Rodríguez

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y la Tesorería General del Estado de Nuevo León y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEÓN) ejecutor del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 110, fracciones de la I a la VI
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 79
3. Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 49, fracción V

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.